



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 009-2023-MDSJY/GM

San Juan de Yanac, 12 de julio de 2023.



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A de fecha 31 de marzo del año 2023, se Delega funciones y atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 066-2023-MDSJY/A de fecha 01 de Junio de 2023, se Designa al Mg. Carlos Tomas Quispe Alor en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, con todas las facultades, atribuciones y funciones que competen a dicho cargo.

Que, con Resolución de Gerencia N° 032-2023-MDSJY/GM, de fecha de 01 de febrero de 2023, se designó a la Ing. Leslie Tatiana Gogin Cayle como Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac;

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 013-2023-MDSJY, de fecha 04 de julio de 2023, se aprueba mediante Ordenanza Municipal la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac;

Que, con fecha 11 de julio de 2023, se publicó en el Diario la Verdad del Pueblo la Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDSJY, de fecha 05 de julio de 2023, que aprueba la actualización el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, la misma que consta de cinco (05) Títulos, ocho (08) capítulos, ciento cinco (105) artículos, y tres (03) Disposiciones complementarias y cuatro (04) Disposiciones finales;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 007-2023-MDSJY, y para cumplir con el logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal, conforme al organigrama estructural, específicamente actualizado de la entidad, es necesario el cambio de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



denominación de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a la denominación actualizada: **Subgerencia de Obras Publica**, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta corporación municipal.

Que, estando a lo expuesto, en uso a las facultades delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A y en mérito de los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Resolución de Gerencia N° 032-2023-MDSJY/GM, de fecha 01 de febrero, en el extremo del cambio de denominación del área Dice: Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Debe Decir: **SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER SUBSISTENTE, en lo demás de la parte resolutive de la Resolución de Gerencia N° 032-2023-MDSJY/GM, de fecha 01 de febrero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas correspondiente, para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC
Mag. CARLOS TOMAS QUISEPÉ ALOR
GERENTE MUNICIPAL